



SWANS The International Primary School of Marbella

THE INTERNATIONAL PRIMARY COLLEGE OF MARBELLA, SL
URB EL CAPRICH0 S/N 29602 MARBELLA ,MALAGA
Tel: (952)77 32 48 C.I.F. N° B-29777372

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

APELLIDO

1º

2º

NOMBRE

FECHA DE
NACIMIENTO

LUGAR DE
NACIMIENTO

PAÍS

NACIONALIDAD

RELIGIÓN

NOMBRE DE LA PERSONA PAGADORA DE LAS CUOTAS

NIF/NIE/NÚMERO DE PASAPORTE

DIRECCIÓN DE
ENVIOS

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE COMPLETO DEL PADRE

NOMBRE COMPLETO DE LA MADRE

PROFESIÓN

PROFESIÓN

NACIONALIDAD

NÚMEROS DE TELÉFONOS:

CASA

EMAIL

TRABAJO

OTROS
CONTACTOS

ESTADO CIVIL
DE LOS PADRES:

CASADO / SEPARADO / DIVORCIADO / VIUDO/A (MARQUE APROPIADO)

ÚLTIMO COLEGIO: (NOMBRE,
NÚMERO DE TELÉFONO ,ETC)

OTRA INFORMACIÓN:

**POR FAVOR FIRMEN SI NO ESTÁ DE ACUERDO QUE EL COLEGIO LE SUMINISTRE A SU HIJO/A
PARACETAMOL O MEDICINAS BÁSICAS**

ESTOY DE ACUERDO Y CONFORME CON LAS CONDICIONES DE MATRICULACIÓN CITADAS AL FINAL DE ESTA PÁGINA. ENTIENDO QUE A LA CONFIRMACIÓN DE UNA PLAZA PARA MI HIJO/A, TENDRÉ QUE ABONAR LA INSCRIPCIÓN DE 200 EUROS Y EL DEPÓSITO DE 2500 EUROS. QUE LA RENUNCIA A LA PLAZA DURANTE LOS TRIMESTRES DE OTOÑO, PRIMAVERA Y VERANO DEBE SER NOTIFICADA EN SECRETARÍA ANTES DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE Y EL DÍA 30 DE MARZO RESPECTIVAMENTE. EL DEPÓSITO Y LA INSCRIPCIÓN NO SERÁN REEMBOLSABLES SI SE ACEPTA UNA PLAZA EN EL COLEGIO Y DESPUÉS NO SE ASUME.

FECHA:

FIRMA:

NOMBRE:

CONDICIONES DE MATRICULACIÓN

1. Las cuotas se pagarán por adelantado con fecha límite al final de la primera semana del trimestre. Si surge alguna dificultad, se debe concertar una cita en secretaría antes que el niño/a empiece el curso para tratar de llegar a un acuerdo. El incumplimiento de esta condición produciría la pérdida de la plaza de su hijo/a en el colegio.
2. Se añadirá un recargo en las cuotas pagadas fuera del plazo previsto en el apartado anterior.
3. En caso de renunciar a una plaza habrá que informar al colegio con un trimestre de antelación.
4. El depósito de 2500€ será pagado en el momento de la matriculación, pudiéndose reembolsar sólo en junio, con la condición que se informe por escrito de la renuncia de la plaza del niño/a con un trimestre de antelación. Por favor, tengan en cuenta que la renuncia a una plaza durante los trimestres de otoño, primavera y verano debe ser notificado por escrito a secretaría no más tarde del día 1 de septiembre, el día 20 de diciembre o el día 30 de marzo respectivamente. El depósito y la inscripción no serán reembolsados si se acepta una plaza en el colegio y después no se hace efectiva al no asistir el niño/a a clase.
5. No habrá una reducción de las cuotas por no asistir durante el curso académico.
6. Existe una bonificación en las tasas para el tercer y cuarto niño/a de la misma familia matriculado en el colegio simultáneamente. Se aplicará un 10% de descuento para el tercer niño/a y un 20% para el cuarto/a. Las bonificaciones son solamente aplicables en las cuotas.
7. Las clases de refuerzo y de recuperación serán obligatorias en el caso de que un niño/a no disponga del nivel requerido para seguir las clases en el momento de matricularse. Estas clases serán abonadas por los padres al precio de clases particulares establecidas por el colegio. Puede existir la posibilidad de que un niño/a se una a un grupo reducido de refuerzo/recuperación por un coste menor.
8. Se requiere que los niños/as vengan equipados con los siguientes materiales escolares: lápiz, goma de borrar, regla, bolígrafo, lápices de colores o rotuladores de colores, sacapuntas, tijeras, compás, transportador, calculadora científica y material de dibujo. Se pueden adquirir la mayoría de estos artículos en nuestra tienda de material escolar a unos precios muy asequibles.
9. Todas las prendas y efectos personales deben estar marcados claramente con el nombre del niño/a; el colegio no se responsabiliza de las prendas o efectos personales que no estén identificados.
10. Los niños/as siempre deberán llevar el uniforme escolar.
11. Los niños serán inscritos en la lista de espera en los cursos que les correspondan conforme a su edad, pero causarán baja de la lista de espera aquellos cuyos padres no contacten con secretaría antes de finalizar el curso académico o al menos una vez al año.
12. Todo nuevo alumno estará sujeto a un periodo de prueba de medio trimestre.
13. Los padres serán los responsables de informar inmediatamente al colegio de cualquier cambio de circunstancia, dirección, números de teléfonos, etc.
14. Cuando se dé por terminada la relación entre el colegio y los padres, la información (pagos, archivos de estudiantes) se almacenará durante un periodo de 5 años y después se destruirá.
15. En el caso que se modifiquen estas condiciones, estaré de acuerdo con ellas.
16. En disposición del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de protección de datos personales se le notifica la existencia de un procesamiento de sus datos para llevar a cabo la gestión correcta de la inscripción/matricula del alumno/a y la comunicación correcta con los padres o persona/s autorizadas. El interventor de este procesamiento de datos será The International Primary College of Marbella S.L con CIF B-29777372 y se puede poner en contacto con nosotros en Urb. Capricho s/n, Marbella 29602 (Málaga). Si desea exigir sus derechos de acceso, rectificación u objeción, si no está de acuerdo con este procesamiento de datos, no podríamos ofrecerles los servicios anteriormente mencionados ya que esta información es necesaria para llevar a cabo una relación administrativa correcta.

Firmado:

Fecha:

Nombre: